

Valdelagrana y otro patio de luces, y por su fondo, con la número 132 de la calle Agustín Moreno y dicho patio de luces. Inscrita al tomo 1.535, libro 473 del archivo general, folio 161, finca 38.107, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Córdoba, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—64.685.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 412/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Díaz Zamorano y doña Antonia Navarro Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica. Parcela número 1 procedente de la hacienda llamada «Peña Tejada y los Esquivales», término de esta ciudad, de monte bajo y chaparral,

con una superficie de 738 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo y libro 1.794, número 711, de la sección segunda, folio 202, finca 55.995, inscripción primera.

Tipo de subasta, 10.145.833 pesetas.

Dado en Córdoba a 13 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—65.386.

CHANTADA

Edicto

Doña María Luaces Díaz de Nogueira, Juez de Primera Instancia número 1 de Chantada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 9/85, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez López, contra don Carlos Ledo Vázquez y doña Josefa Rodríguez González, ambos mayores de edad y vecinos de San Salvador de Asma-Chantada (Lugo), en reclamación de 498.863 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2286, código de procedimiento 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número el y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, en el mismo lugar que la primera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de planta baja, conocida por «Do Cuqueira», sita en la parroquia de San Salvador, de Asma-Chantada (Lugo); de una superficie aproxi-

mada de trescientos metros cuadrados. Linda: Oeste, carretera N-540, de Lugo a Portugal por Ourense, kilómetro 57,900; este, huerta; sur, carretera que de la N-540 lleva al barrio da Ponte, en la parroquia de su radicación; norte, prado de don Antonio Otero Fernández. Tiene como referencia catastral 0879214/PH01-07 N/0001 SJ.

Se encuentra tasada pericialmente en la cantidad de seis millones trescientas mil (6.300.000) pesetas.

Y, en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a cuantas personas pueda interesar, se expide de la presente en Chantada a 3 de noviembre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—64.502.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 875/94, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios del Grupo Añorga Txiki, números 10, 11, 12 y 13, de San Sebastián, contra don Francisco Javier Mendizábal Muguruza, don Domingo Landa Larman, doña Felicidad Albors Percaz, don Juan Miguel Aicua García y don Francisco Felipe García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2001, miércoles, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/15/875/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, lunes, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, lunes, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad de don Juan Miguel Aicua García:

Urbana.—Número 7-B. Local de negocios en planta baja, identificado con el número 1 bis, procedente del bloque este, situado bajo la casa número 13 del bloque de viviendas y bajos comerciales ubicado en el polígono 6, barrio de Añorga Txiki, de San Sebastián. Tiene una superficie de 37 metros cuadrados. Cuota: 0,701 por 100. Inscrita al tomo 1.176, libro 25 de la sección cuarta de San Sebastián, folio 39, finca 24.787-S del Registro de la Propiedad número 6 de San Sebastián.

Valor: 5.250.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Javier Mendizábal Muguruza:

Urbana.—Local de negocios número 6-I, en planta baja, número 13, sito bajo las casas números 11 y 12 del barrio de Añorga Txiki, de esta ciudad.

Donostia-San Sebastián, 30 de octubre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—64.503.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/99, se tramita procedimiento de juicio de mayor cuantía, a instancias de doña María Pilar Aranzábal García-Torres y don José Aranzábal García-Torres, contra doña Raquel María Cayón Alonso, don Ramón Aranzábal Jaureguiualzo, doña María Teresa Aranzábal Jaureguiualzo, don José Antonio Aranzábal Jaureguiualzo, doña María Jesús Aranzábal Lasagabaster, doña Susana María Aranzábal Lasagabaster, don Íñigo Aranzábal Lasagabaster, doña María Concepción Beitia Oyárbide, don Juan Aranzábal Huerta, don Lorenzo José Aranzábal Lasagabaster y doña Ana Isabel Aranzábal Lasagabaster, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2001, miércoles, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845/0000/16/653/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 26 de febrero, lunes, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, lunes, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, sótano y plantas bajas del edificio con entradas por las calles Nueva y Ronda, señalada con los números 5 de la calle Nueva, y 3 de la calle Ronda, hoy Dunas, en esta ciudad. Le corresponde una cuota de participación en los gastos comunes del edificio de 28 enteros por 100. Inscrición: Finca registral número 16.398 (antes 555). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, al tomo 2.020 del archivo, folio 301 de la sección primera de esta ciudad, folio 78, inscripción primera.

Planta baja: 739 metros cuadrados por 325.000 pesetas, igual a 240.175.000 pesetas.

Sótano: 763 por 100.000 pesetas, igual a 76.300.000 pesetas.

Valor: 316.475.000 pesetas.

Tipo de subasta: 35.000.000 (treinta y cinco millones) de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 30 de octubre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretaria.—64.506.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche (plaza Reyes Católicos, sin número),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 261/99, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Rosa Brufal Escobar, contra don Salvador Llopis López, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Primer lote: Vivienda sita en Elche, calle Fray Jaime Torres, 253, centro de una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.111, libro 720, folio 210, finca registral 62.348/a del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Segundo lote: Mitad indivisa del local comercial sito en Elche, calle Doctor Ferrán, 85, de una superficie de 85 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.237, libro 846, folio 216, finca registral 34.636, hoy finca registral 34.636.

Los bienes salen a licitación por lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del primer lote, es de 8.700.000 pesetas, y del segundo lote, la de 3.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, y en cuenta 0161 de este Juzgado, presentando en el acto de la subasta, copia de mandamiento de ingreso.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de febrero de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo 2001, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma al deudor para el caso de que no pueda verificarse en su domicilio. Para el caso de que la subasta se señale en un día inhábil, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados.

Dado en Elche a 16 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—65.763.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrado con el número 164/2000, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Teresita Puignau Puig, contra don Jordi Berja Cuerva y doña Gemma Trias Vila, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración siete millones (7.000.000) de pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 12 de febrero, a las diez horas de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 18 de abril, a las diez horas de su mañana, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fuera notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta